

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
16
Fecha de Aprobación
11 SET. 2015
ROL S.I.I.
5436 - 019 5436 - 036

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 2811 DE FECHA 22.06.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 757 - 1243 de fecha 18.05.2015 y 11.08.2015

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
AVDA. RECOLETA N° 3439 - 3447 - 3455 - 3459 - 3467 - 3475 - 3481 - 3485 Y ORTIZ DE ROZAS N° 596 Y N° 598 A - 598 B - 598 C -
 Camino: 598 D - 598 E - 598 F - 598 G.
 localidad o loteo _____
 sector _____, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
 Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 2811 / 22.06.2015
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES E INMOBILIARIAS BUENAVENTURA SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS DANIEL ALEJANDRO GUELL BORLANDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
G5 ARQUITECTOS S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO VALIENTE VALENZUELA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR:

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	--------------------------	----	--------------------------	----

929583

**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTES N° 49 - 48 - 44 - 43	1191,22	N°	---	---	N°	---	---
N°	SITIO 3165 EX LOTE N° 47	330,00	N°	---	---	N°	---	---
N°	---	---	N°	---	---	TOTAL		1521,22

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1521,22 M2
--------------------------------	------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		-----	2%	-----
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$	1.386.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	-----
SALDO A PAGAR			\$	-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.234.865 SERIE 1439258	FECHA:	31.08.2015

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:
-Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación del Rol de Avalúo para el sitio generado y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces. Se entenderá perfeccionado el proyecto de Fusión cuando esté archivado en el C.B.R. correspondiente, debiendo remitir a esta Dirección de Obras dos copias del plano en el que conste el archivo del respectivo Conservador de Bienes Raíces.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

APSTJHZ/GCM. 08.09.2015